

RESOLUCIÓN DEL VICERECTORADO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS, ADMITIDAS CONDICIONALMENTE Y EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS INTERNACIONALES E INTERREGIONALES EN EMPRENDIMIENTO EN EL MARCO DE LA VIII EDICIÓN DEL PROGRAMA UNIVERSITY JUNIOR INTERNATIONAL ENTREPRENEURS (UJIE)

El Vicerectorado de Innovación y Transferencia, en el uso de las atribuciones que le confiere la resolución de 20 de mayo de 2022, de la rectora de la Universitat de València (DOGV del 30 de mayo de 2022) por la cual se aprueba la delegación de funciones en los Vicerectorados, la Secretaría General, la Gerencia y otros órganos de esta Universitat,

RESUELVE

Primero.

Hacer pública la resolución definitiva, con el listado de personas admitidas, admitidas condicionales y excluidas para ser beneficiarias de las ayudas para la realización de prácticas internacionales e interregionales en emprendimiento en el marco de la VIII edición del programa University Junior International Entrepreneurs.

Segundo.

La percepción de la ayuda en el caso de las solicitudes admitidas condicionalmente quedará supeditada a la presentación del comunicado de selección de estudiante en el que se incluirán los datos requeridos, incluyendo los datos de la entidad de acogida, como mínimo 1 mes antes de la fecha efectiva del comienzo de la práctica y quedará también condicionada a la vinculación de la persona beneficiaria con la Universitat de València a través de la matrícula en cualquiera de sus titulaciones oficiales.

Solicitudes admitidas

APellidos	NOMBRE	MODALIDAD DE LA PRÁCTICA	PUNTUACIÓN
PÉREZ AMORÓS	ELENA	INTERNACIONALES	43,8
PAREDES FORTUNY	LAURA	INTERNACIONALES	41,6

Solicitudes admitidas condicionalmente modalidad internacional

APellidos	NOMBRE	MODALIDAD DE LA PRÁCTICA	PUNTUACIÓN
TYUMENTSEV	NIKITA	INTERNACIONALES	68,42
SÁNCHEZ GÓMEZ	HELENA	INTERNACIONALES	51,98

Firmado digitalmente por
ROSA MARIA DONAT BENEITO
Cargo: Vicerectora d'Innovació i Transferència
Fecha: 27/07/2022 15:50:22 CEST



Solicitudes admitidas condicionalmente modalidad nacional

APELLIDOS	NOMBRE	MODALIDAD DE LA PRÁCTICA	PUNTUACIÓN
MORALES OCHANTE	ESTEFANÍA LIZ	NACIONALES	39,76
PARDO FERRERA	JOEL	NACIONALES	38,36

Solicitudes excluidas por no obtener un mínimo de 30 puntos de acuerdo al apartado 4.3. de la convocatoria

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
PAYÁ GIL	ROCÍO	24,52

Solicitudes excluidas

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO/S DE EXCLUSIÓN*
BLACIO ARMIJOS	IRINA JANETH	4
VELASCO CÓRDOBA	LADY LORENA	1 y 2
VILLAFUERTE RAMÍREZ	MARÍA SOLEDAD	3

***Motivos de exclusión:**

Motivo 1: Falta aportar copia del DNI

Motivo 2: Falta firmar el formulario de solicitud

Motivo 3: Falta presentar la solicitud a través de la sede electrónica de la Universitat de València

Motivo 4: No acreditar un nivel B2 en el idioma correspondiente

Motivo 5: No obtener un mínimo de 30 puntos de acuerdo al apartado 4.3. de la convocatoria

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, o bien directamente un recurso contencioso administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa de la Comunitat Valenciana en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de su publicación.

En Valencia, a fecha de la firma,